

---

# *Estabilidad y competitividad en la Unión Monetaria Europea*

Un déficit estructural de competitividad y unas políticas díscolas han causado una grave inestabilidad financiera en ciertos países de la zona euro, llevándolos a situaciones límite. Más aún, la propia Unión Europea padece ahora un elevado riesgo sistémico, económico y político. En este artículo se analizan las condiciones que generaron esta grave situación: a) las estructuras económicas y de ciertos Estados miembros; b) el carácter no óptimo de la zona euro; c) las políticas despilfarradoras de ciertos gobiernos e instituciones; y d) el déficit de gobernanza económica europea. Para afrontar los riesgos y retos de algunos Estados y a la propia Unión se necesitan nuevos y sólidos mecanismos para la estabilización financiera, así como protocolos detallados para la sostenibilidad fiscal y las reformas estructurales.

*Lehiaren defizit estrukturalak, eta horrekin batera, politika bihurri batzuek, ezeگونkortasun finantzario larria eragin dute eta euro-guneko herri batzuk kinka larrian daude orain. Are gehiago, Europar Batasuna bera arrisku sistemiko, ekonomiko eta politikoa pairatzen ari da. Artikulu honetan, egoera honetara ekarri gaituzte faktoreak aztertzen dira: a) Europaren eta estatu-kide batzuen egitura ekonomikoak; b) euro-gunea eremu desegokia izatea; c) erakunde eta gobernu batzuetako politika diru-xahutzaileak; eta d) Europako gobernantza ekonomikoaren defizita. Egonkortze finantzarioa lortzeko tresna berri eta sendoagoak behar dira, baita iraunkortasun fiskala bermatzeko eta egiturak berritzeko neurri zehatzak ere. Hala, estatu batzuek eta Europak berak dauzkan erronkei eta arriskuei aurre egiteko gai izango gara.*

Structural non-competitiveness and unruly policies have provoked severe financial instability and put certain euro zone countries in a shocking situation. Indeed, the entire European Union is at economic and political systemic risk. In this paper we shall analyze the coinciding conditions which helped generate this perfect and fatal storm: a) the structures of the European economy and of some Member States; b) the non-optimal currency zone that is the euro area; c) the profligate policies of certain governments and institutions; and d) the deficit in European economic governance. Newer and tougher mechanisms for European financial stability and detailed government measures for budget sustainability and structural reforms need to be most effective to be able to address the risks and challenges many States, and the Union itself, are facing.

## Índice

---

1. Introducción
2. Elementos de la gobernanza económica europea
3. Retos de la economía europea
4. El déficit de gobernanza económica europea
5. Retos políticos y económicos de la Unión Europea
6. Conclusión

### Referencias bibliográficas

Palabras clave: Estabilidad; Competitividad; Unión Monetaria Europea; Política Económica; Europa.

Keywords: Stability; Competitiveness; European Monetary Union; Economic Policy; Europe.

Nº de clasificación JEL: E63, F15, L51, O47.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea (UE) se encuentra en una situación muy delicada: la economía europea está haciendo frente a una turbulenta recesión debida a la inestabilidad financiera y a la limitada competitividad de algunos de los Estados miembros (EM) de la UE, y en particular de la zona euro (ZE). Las perspectivas de la UE no son muy prometedoras. La UE no tiene ni el poder (porque no cuenta con los instrumentos necesarios) ni la fuerza de voluntad (porque no cuenta con un consenso político) para reequilibrar la economía europea. Como suele suceder cuando la política no tiene en cuenta la economía, lo que hace es distorsionarla sustancialmente.

La doble presencia de una grave inestabilidad financiera y de una severa falta de competitividad estructural ha generado una tormenta perfecta y fatal en algunos EM de la zona euro. Las medidas paliativas tomadas por los EM, la UE y el Banco Central Europeo (BCE), tales como la puesta en práctica de mecanismos para la estabilización financiera de la ZE y los programas de rescate de la deuda soberana de algu-

---

<sup>1</sup> Este artículo es la traducción de la versión original en inglés que el autor hizo para la propia revista *Ekonomiaz* y que está disponible en [www1.euskadi.net/ekonomiaz](http://www1.euskadi.net/ekonomiaz)

nos Estados miembros con la participación del Fondo Monetario Internacional (FMI), a pesar de estar bien ejecutadas, no han sido suficientes para evitar el contagio del sistema bancario y financiero de otros EM. La crisis de la deuda de los EM está teniendo un efecto en cascada sobre la banca y las finanzas: tanto gobiernos como bancos podrían fracasar en sus esfuerzos y quebrar.

Para decirlo claramente, se ha producido un desplome de los mercados de deuda soberana de Grecia, Irlanda, Portugal, España e Italia (GIPSI)<sup>2</sup> obstaculizando la financiación del creciente déficit público debido a la cada vez más amplia brecha entre unos ingresos menguantes y unos gastos crecientes. Todos estos elementos se han aliado para provocar una grave recesión (Comisión Europea, 2012).

No se trata, pues, de una caída del euro sino de los países GIPSI. La caída de los GIPSI, y las tumultuosas consecuencias que se sentirán en toda la UE, se deben a la crisis económica general, a las limitaciones estructurales que tienen estos países con respecto a la competitividad, al estallido de la burbuja financiera, inmobiliaria y general, a las díscolas políticas de los EM favorecidas por las relajadas condiciones monetarias del BCE con respecto a la cantidad de dinero cuyo coste real es negativo, y al deficiente diseño de la gobernanza económica europea relativa al euro (Edmund S. Phelps y Hans-Werner Sinn, eds., 2011). Las limitaciones estructurales que tiene la economía europea en relación al empleo, la productividad y la competitividad se agravan en los países GIPSI. Sin embargo, otros países como Francia, Bélgica, Reino Unido y muchos de los nuevos EM, se enfrentan cada vez a más dificultades.

La última década ha sido testigo de grandes desarrollos en la economía europea: el lanzamiento, ascenso y caída del euro, el enorme crecimiento y depresión de los países GIPSI, su posterior crisis de deuda soberana, la recesión en muchos EM de la ZE, el éxito de algunas economías virtuosas como la alemana, y la creciente divergencia de funcionamiento entre los EM nórdicos y centrales frente a los del sur y del este. Pero las limitaciones estructurales de la economía europea – la mayoría de las cuales se manifiestan en su limitada capacidad para la competitividad – y las actuales dificultades a que se enfrenta la economía europea con relación a la sostenibilidad de las finanzas públicas y del sector financiero, han sido puestas de manifiesto por las formas institucionales de la UE y el déficit europeo de gobernanza económica. Hasta la fecha, no parece existir ningún camino claro hacia el fin de la inestabilidad financiera y la solución de los problemas de competitividad (Brunet, 2013).

Parafraseando a Jacques Delors, Europa no solo no cuenta con los instrumentos necesarios para realizar sus ambiciones sino que no tiene instrumentos para satisfacer sus necesidades. Los retos económicos y políticos de la UE, esto es, la urgente ne-

<sup>2</sup> Este acrónimo sugiere variaciones con respecto al orden (PIIGS), amplitud (GIP, GIPS, GIPSI, GIPSIF...) y alusiones (Club MED...).

cesidad de estabilidad, competitividad y gobernanza y la incapacidad de superar esos obstáculos, están generando graves riesgos sistémicos.

A causa del euro y del déficit público en Europa, todo el debate sobre política económica – que sigue siendo una competencia de los EM– ha estado centrado en la UE, sus objetivos, competencias, políticas, o más concretamente, en sus cumbres, reuniones y disposiciones. En realidad, no todos los problemas provienen del euro, sino también de la inestabilidad en la ZE y el déficit público (Sinn y Timo Wollmershäuser, 2011). No obstante, estos problemas son graves precisamente porque tienen su origen en la limitada competitividad de la UE, y en particular, en la de los países GIPSI. Por tanto, las soluciones a los problemas de la ZE deben buscarse no solo en la estabilización (política monetaria y gestión del déficit público, como la austeridad o estímulo) sino también en reformas estructurales que permitan a la UE, y por extensión a los países GIPSI, ser más competitivos (Daniel S. Hamilton, 2011).

El debate en la UE sobre economía y política económica europea es fecundo y variado. Es un debate especialmente bienvenido por los europeístas; en última instancia, los temas que están siendo sometidos a una seria discusión son europeos. El debate cuenta con multitud de participantes, no solo europeos (Martin Feldstein, 2012; y Charles Wyploz, 2012). Por fin se descubrió el principal problema inmediato (la sostenibilidad de los presupuestos públicos y su equilibrio, el déficit cero), aunque a menudo se hable de ello en términos muy simples, como la oposición entre las medidas de austeridad y el deseo de crecimiento y empleo. (Brunet, 2012e).

## 2. ELEMENTOS DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA EUROPEA

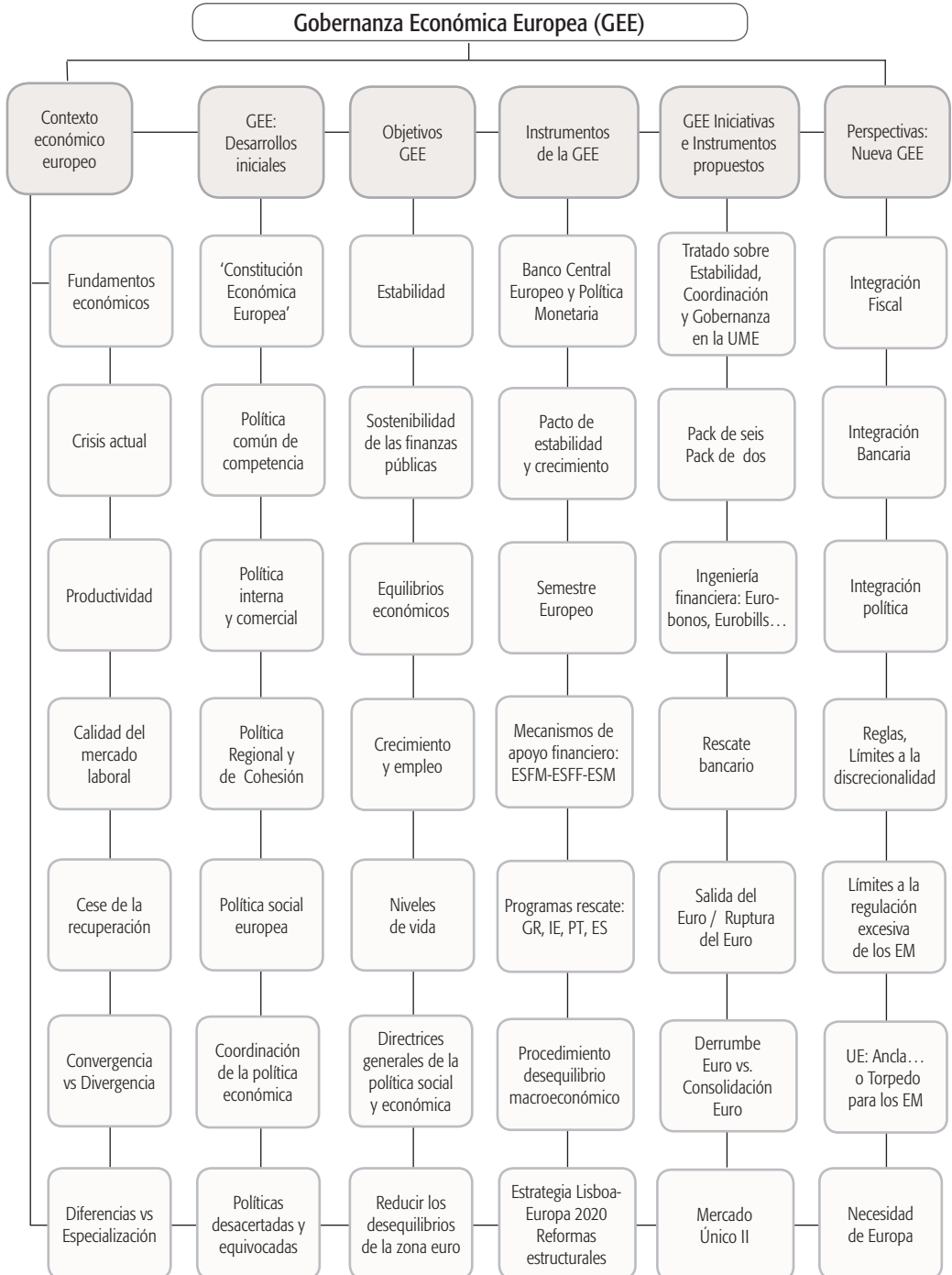
### 2.1. Política económica de los EM frente a gobernanza económica en un sistema multinivel

La gobernanza es un medio de regulación desarrollada no directamente por el gobierno sino por entidades no estatales. La gobernanza es un fenómeno creciente, especialmente en la regulación económica.

En la UE, el crecimiento de la gobernanza tiene dos fuentes: las competencias transferidas desde los EM a instituciones reguladoras nacionales y las competencias transferidas desde los EM a la UE (Brunet, 2008a, 2010a, y 2012a). La UE es caso modélico de gobernanza porque:

- a) Consiste en una serie de instituciones que no son (todavía) un Estado. En la UE, el poder no emana de las personas y de su parlamento sino de los EM, que detentan la soberanía (Nicolas Jabko, 2011).
- b) Para la UE, la economía es tanto la base como el modo en el que se desarrolla la gobernanza (Jean-François Jamet, Wernes Mussler y Stefaan De Corte, 2011).

Gráfico nº 1. **ESTRUCTURA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA EUROPEA**



Fuente: Elaboración propia.

Así fue creciendo gradualmente la gobernanza económica de la UE y sigue haciéndolo como parte del proceso de integración. La hegemonía de los EM en política económica está siendo sustituida por la hegemonía de la gobernanza económica en y por la UE. Por lo tanto, en la UE se está desarrollando un sistema de gobernanza económica multinivel. No obstante, se percibe una disonancia entre las determinaciones de la política económica de los EM y las de la nueva gobernanza económica de la UE. Por lo general, los ganadores inmediatos son los EM, pero su triunfo no resulta duradero y el ganador global es la gobernanza económica de la UE, que sale reforzada.

En el Gráfico nº 1 podemos observar los ejes de la gobernanza económica europea (GEE). En contextos que van desde los fundamentos económicos al impacto de la crisis; los desarrollos iniciales, desde la constitución económica europea a las iniciativas anteriores a la crisis; los objetivos de la GEE, desde la estabilidad a la competitividad; los instrumentos de la GEE, como el BCE o la política Europa 2020; las iniciativas e instrumentos propuestos para la GEE, desde un Tratado a la ruptura del euro; y algunas perspectivas de la GEE (UE, 2010; y Consejo de la UE, 2012).

El análisis minucioso de la gobernanza económica europea pondrá de manifiesto ciertos déficit, limitaciones y brechas, como la existente entre las actuales posibilidades y las necesidades de gobernanza económica en la UE. También existe una brecha considerable entre las capacidades de la política económica y la gobernanza económica europea y las de Estados Unidos (EE.UU.) (Raymond J. Ahearn, coord., 2011), por no mencionar la brecha que existe entre la GEE y la política económica de los EM. Estas brechas, limitaciones y déficit que se encuentran en la gobernanza económica europea son graves y tienen una amplia repercusión sobre la actual gran recesión.

## **2.2. La vía europea: formas del sistema de la UE y condiciones políticas y formales de la gobernanza económica europea**

La UE no es simplemente un Estado. Sus formas específicas tienen una gran influencia sobre los desarrollos específicos de la gobernanza económica europea. De ahí se desprende que la UE necesita y prefiere funcionar por consenso y unanimidad, impulsando la economía, que siempre tiene preeminencia, mediante procesos graduales (Brunet, 2011b).

En comparación con los objetivos y medios habituales de que disponen la mayoría de Estados, la ley de la UE, así como sus políticas y acciones, está limitada por su origen internacional. A pesar de ello, prevalecen por el efecto inmediato y directo de la ley de la UE y su supremacía sobre las de los EM. Igualmente, el *acquis communautaire* garantiza el nivel alcanzado de integración e impide el retroceso. La UE es un constructo legal y se mantiene mediante la ley. El origen internacional de los tratados legislativos interestatales de la UE se complementa con leyes que dimanen de

la UE, de las que tanto las normas primarias como las secundarias tienen efectos directos e inmediatos y prevalecen sobre la legislación de los EM.

No obstante, el enorme poder de las determinaciones de la UE se atempera con el principio de subsidiariedad, que exige su desarrollo por los propios EM con legislación derivada. Las acciones de la UE pueden llevarse a cabo mediante el método comunitario, es decir, directamente a través de las formas e instrumentos de la UE; o mediante la cooperación interestatal llevada a cabo con un estilo internacional que exige, entre otros, formas intergubernamentales, una colaboración reforzada y geometría variable, como el llamado método abierto de coordinación.

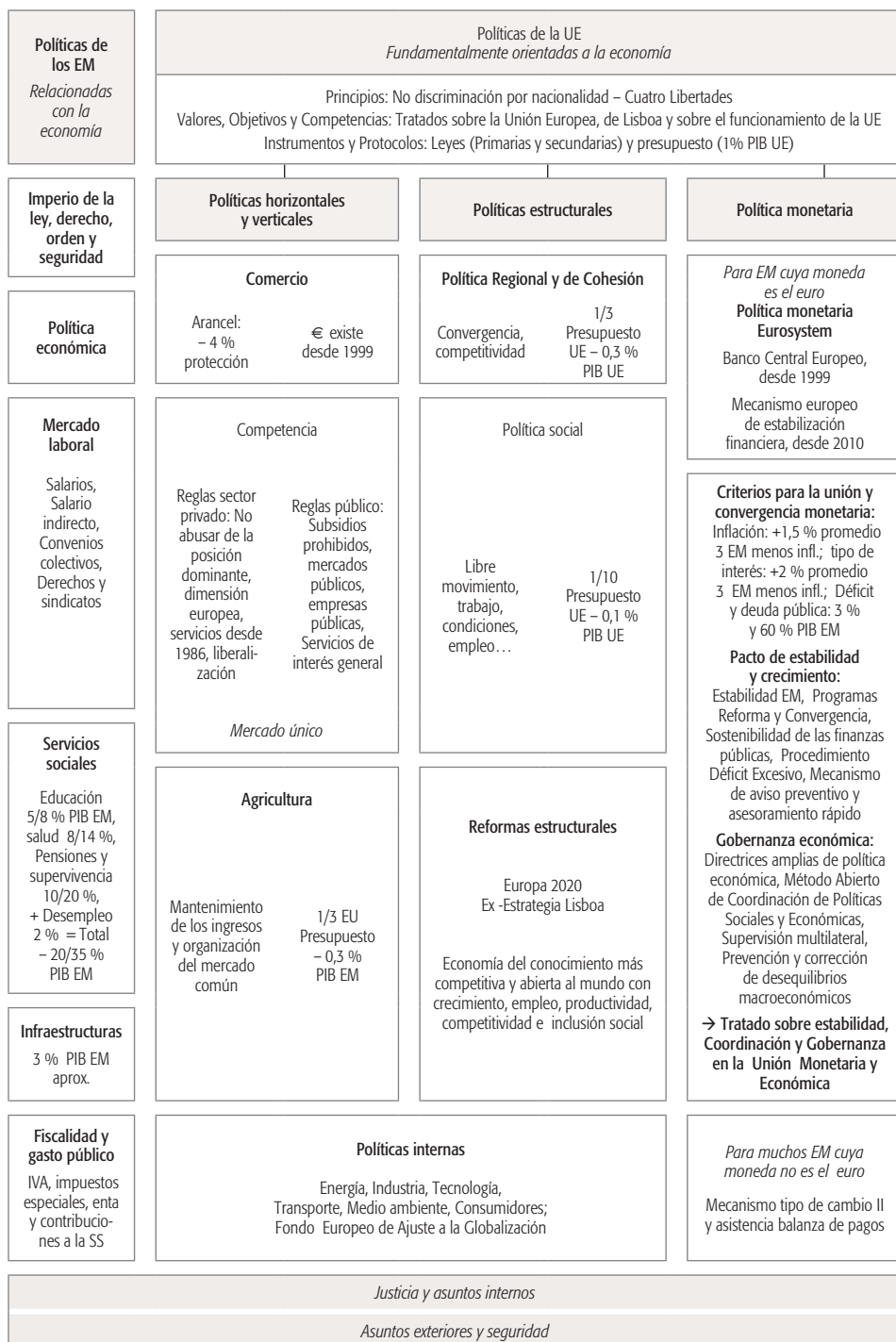
La UE se considera un poder blando (Martin Heipertz y Amy Verdun, 2010; Brunet, 2012b; y Banco Mundial, 2012b). Ello es debido al contraste de las formas de la UE con las de los EM y con las de EE.UU. (EEAG, 2011; y Robert L. Hetzel, 2012). Pero también la UE es un poder blando precisamente debido a sus propósitos, aunque establecidos por los EM. De ahí se deduce que el proceso de integración en la UE tiene una inclinación liberal (Richard Münch, 2010).

### 2.3. Competencias de la UE en materia de economía

Las competencias de la UE en economía pueden basarse en aquellas recibidas de los EM tal como están establecidas en los tratados. Más concretamente, hay que referirse a la lista de competencias (Brunet, 2010) para los que el Consejo de la Unión elige el método de decisión, por unanimidad o mayoría simple. El principio de no discriminación por nacionalidad o de igualdad de trato actúa como centro de la constitución económica de la UE. Aplicado a las cuestiones de mercado, mano de obra, capital y servicios, el principio se transforma en las cuatro libertades económicas, de las que la piedra angular es el mercado interno. La aplicación a las empresas del principio de no discriminación es el fundamento de la política común de competencia, a su vez, piedra angular de la UE (*House of Lords. EU Committee*, 2012).

Por tanto, al ser más amplios que una constitución económica explícita (Brunet, 2008a), el principio de no discriminación y la política de competencia hacen las veces de constitución económica europea implícita. La constitución económica de la UE se basa en la libre circulación de mercancías en el mercado interno y la política común de competencia. La UE también es original con respecto a las instituciones que gestionan competencias: el Consejo de Europa, el Consejo de la Unión, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Banco Central Europeo... Actúan de una forma *sui generis*: bajo el liderazgo del Consejo de ministros de los EM y, en cuanto a los asuntos debatidos, bajo la orientación de algunos presidentes o primeros ministros de EM (Comisión Europea, 2008).

Gráfico nº 2.

**FUENTES DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA EUROPEA**

Fuente: Elaboración propia.



La mayor parte de las políticas de la Unión son económicas.<sup>3</sup> Se considera que la competencia en política económica corresponde a los EM, excepto cuando, como es tradición, afecta al mercado común. La coordinación de las políticas económicas de los EM apareció muy pronto como un imperativo en la historia de la Comunidad Europea pero, al menos prácticamente, es realmente circunspecta. Por tanto, las políticas (económicas) de los EM (ver Gráfico nº 2, columna izquierda) son siempre clave para la UE, e incluyen asuntos relacionados con las formas, la sociedad, representación, reglas jurídicas, política exterior, laboral y social, fiscalidad, así como la política económica general, como impuestos y finanzas.

En 1999 surgió la unión monetaria europea (UME) para algunos EM, 17 en 2013. La UME fue punto de inflexión en la política económica europea (Jean Pisani-Ferry y Adam S. Posen, eds., 2009; Pisani-Ferry, André Sapir, y Guntram B. Wolff, 2011; y Marsh, 2011): los EM cuya moneda es el euro han dejado ahora la política monetaria en manos del BCE, a pesar de las competencias generales en política económica (incluyendo la política fiscal) que todavía pertenecen a los EM.

Surge una contradicción entre la política económica de los EM del euro y la política monetaria de la UE (ver Gráfico nº 2, columna derecha). En medio de estas dos políticas, la UE desempeña los roles tradicionales: desde la política de competencia (política horizontal) a políticas internas (políticas verticales), pasando por la política de cohesión regional y territorial. Llamada a veces microeconomía, estas políticas nucleares de la UE son estratégicas, ya que afectan a la asignación de recursos y tienen consecuencias a medio y largo plazo, por ejemplo, sobre los beneficios a obtener en lo que concierne a la competitividad.

### 3. RETOS DE LA ECONOMÍA EUROPEA

#### 3.1. Milagros, burbujas y Gran Recesión

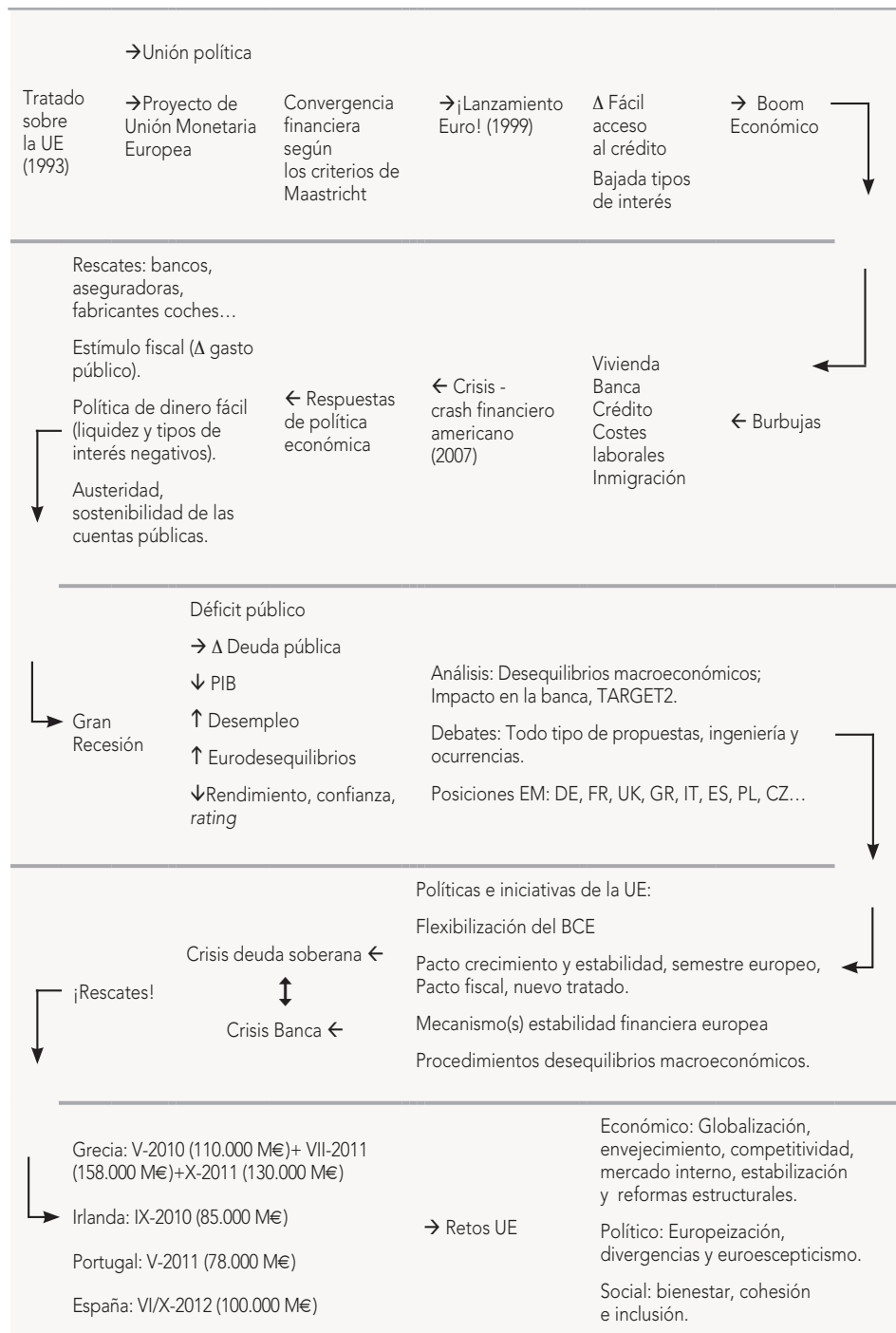
La situación económica europea presenta las siguientes características:

– En el periodo 2008-2012, prevalece la recesión: el crecimiento es mayor en el norte (y en algunos países del Este; Ewald Nowotny, Peter Mooslechner, y Doris Ritzberger-Grünwald, 2011; y Brunet, 2012b) mientras que los EM del sur presentan resultados muy negativos en crecimiento y en los balances en el mercado de trabajo, exterior y público (Gerson Lehrman Group, 2010).<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Dado que afecta directamente a las personas, la política social es esencial para la UE. Pero la política social europea está lógicamente centrada en el libre movimiento de las personas. Las políticas de bienestar (educación, salud, pensiones, y su financiación) son competencia de cada EM.

<sup>4</sup> Para un calendario preciso de la crisis ver ECB (2012a).

Gráfico nº 3. **SECUENCIAS DE LA CRISIS DEL EURO**



Fuente: Elaboración propia.

La primera fase provoca las burbujas inmobiliaria y bancaria. La segunda fase es fruto del estallido de las burbujas de los países del sur (e Irlanda) debido al crédito procedente del resto de la eurozona. Lo que se desprende es que el éxito y caída de los países del Sur se debe a la introducción del euro y a sus limitaciones institucionales (una zona de moneda no óptima, con integración bancaria o del mercado laboral inexistentes), a las condiciones estructurales no competitivas de los países del sur, al déficit de políticas de la UE y a las opciones de políticas (déficit público), todo lo cual ha sido traumáticamente puesto de manifiesto por la crisis financiera y económica (EC. DG de Asuntos Económicos y Financieros, 2010a y 2010b).

Tanto la introducción del euro como la crisis han puesto de relieve la necesidad de competitividad y las limitaciones de la UE y de las políticas de los EM que obstaculizaban el funcionamiento de todos los EM del sur. El milagro del euro, de la UE y especialmente de la zona mediterránea se ha transformado en el martirio del euro, la tortura de las finanzas públicas y el rescate de los EM del sur. En el Gráfico nº 3, podemos ver el desarrollo secuencial de la crisis financiera y económica en Europa.

### 3.2. Desequilibrios y déficit económicos europeos

Europa está generando a) brechas considerables y crecientes entre su economía y la de EE.UU. (Martin Neil Baily y Jacob Funk Kirkegaard, 2004; Alberto Alesina y Francesco Giavazzi, 2006; y Brunet, 2008a); y b) brechas igualmente considerables y crecientes entre muchos de sus EM. Como podemos ver en el Cuadro nº 1, los déficits en calidad reguladora, empleo, productividad, competencia, creatividad, competitividad, nivel de vida, e índice de desarrollo humano son graves. Considerados en conjunto, estos indicadores muestran los diferentes modelos económicos existentes en Europa: liberal; nórdico, continental, mediterráneo; central y oriental, EM grandes y medianos en transición; EM pequeños en transición y recientemente independientes; candidatos a la UE; y países vecinos.

A partir de 1999 y desde el nacimiento de la UME, han aumentado gravemente los desequilibrios por cuenta corriente entre los diferentes EM. A medida que aumentaban los desequilibrios globales (Olivier Blanchard *et al.*, 2011), en Europa aumentaban los *eurodesequilibrios* entre diferentes EM: excedentes en cuenta corriente en EM continentales y nórdicos de aproximadamente el 6 % del PIB y déficit en cuenta corriente en los países mediterráneos de entre el 6 y el 12 % del PIB (Sinn, 2012; Silvia Merler y Pisani-Ferry, 2012). Los crecientes *eurodesequilibrios* son la expresión de la creciente competencia en una zona monetaria no óptima. Los agentes económicos de los países menos competitivos fueron capaces de financiar sus déficits, al menos en la primera etapa del euro, en la que la prima de riesgo no era sensible frente a los activos alemanes (Marsh, 2011).

– En el periodo 1999-2007, hubo un crecimiento a una media del 2 % anual aproximadamente con los países meridionales y del este creciendo considerablemente más, y una brecha continua con EE.UU. (McKinsey Global Institute, 2010).

Es evidente que los crecientes *eurodesequilibrios* son el resultado del impacto asimétrico de la UME. En lugar de convergencia existe una marcada divergencia entre los países europeos del norte y del sur (Robert Solow y Hamilton, eds. 2011). A continuación incluimos un compendio de los déficit europeos mostrados a la luz de las diferencias entre los estándares de la UE y los de EE.UU., que son marcadamente agudas – y están creciendo en algunos EM (ver cuadro nº 1):

- *Déficit de empleo*: La brecha en empleo es enorme, como lo es en el desempleo; ambos están paralizando la capacidad productiva y aumentando los costes sociales (Eurostat, 2012).

Cuadro nº 1. **LOS DÉFICIT EUROPEOS**

| Orden EM: agrupados por origen y puntuados por menor Déficit de competencia<br>Signos empleados: | Déficit Calidad reguladora | Déficit Empleo | Déficit Productividad | Déficit Competencia | Déficit Creatividad | Déficit Competitividad | Déficit nivel de vida | Déficit Índice de desarrollo humano |
|--|----------------------------|----------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Mala puntuación < 15 para col. 1; < 30 para otros cols.  | 1                          | 2              | 3                     | 4                   | 5                   | 6                      | 7                     | 8                                   |
| <b>«Liberales»</b>   |                            |                |                       |                     |                     |                        |                       |                                     |
| Irlanda  | -2.4                       | -3.0           | -2                    | -17.6               | -36                 | -16.8                  | -7.7                  | +0.8                                |
| UK   | -2.0                       | +1.0           | -18                   | -20.5               | -21                 | -16.3                  | -23.1                 | -0.5                                |
| Dinamarca  | -1.0                       | +5.0           | -15                   | -20.8               | -15                 | -9.1                   | -18.2                 | -0.2                                |
| <b>«Nórdicos»</b>  |                            |                |                       |                     |                     |                        |                       |                                     |
| Holanda  | -4.4                       | +1.6           | -2                    | -23.2               | -6                  | -12.1                  | -14.6                 | +0.2                                |
| Finlandia  | -2.9                       | -0.4           | -18                   | -25.2               | -1                  | -14.1                  | -24.8                 | +0.1                                |
| Suecia   | -7.3                       | +5.3           | -11                   | -29.6               | -8                  | -9.9                   | -22.3                 | +0.3                                |
| <b>«Continetales»</b>  |                            |                |                       |                     |                     |                        |                       |                                     |
| Luxemburgo   | -1.5                       | -9.7           | +43                   | -24.8               | ..                  | -14.8                  | +80.2                 | -0.7                                |
| Bélgica  | -12.2                      | -8.6           | -4                    | -28.5               | -20                 | -20.7                  | -20.4                 | -0.5                                |
| Alemania   | -8.8                       | +0.3           | -7                    | -28.8               | -16                 | -14.0                  | -26.4                 | -1.6                                |
| Austria  | -5.4                       | -0.6           | -16                   | -30.0               | -31                 | -16.4                  | -16.8                 | -0.3                                |
| Francia  | -17.1                      | -5.2           | -1                    | -34.6               | -27                 | -21.3                  | -27.0                 | +0.1                                |
| <b>«Mediterráneos»</b>   |                            |                |                       |                     |                     |                        |                       |                                     |
| España   | -18.0                      | -14.7          | -22                   | -30.3               | -35                 | -30.2                  | -33.9                 | -0.2                                |
| Portugal   | -19.0                      | -1.2           | -52                   | -35.7               | -54                 | -33.2                  | -51.8                 | -5.4                                |
| Italia   | -25.9                      | -12.8          | -24                   | -37.5               | -39                 | -38.2                  | -33.1                 | -1.0                                |
| Grecia   | -28.9                      | -8.3           | ..                    | -39.9               | -42                 | -39.6                  | -37.5                 | -2.5                                |

.../...

| EM UE en transición, grandes y medianos del Centro y del Este |       |               |                 |       |          |               |                   |               |
|---|-------|---------------|-----------------|-------|----------|---------------|-------------------|---------------|
| Hungría   | -14.1 | -13.4         | -53             | -32.8 | ..       | -35.2         | -57.9             | -7.7          |
| Bulgaria  | -33.7 | ..            | ..              | -37.1 | ..       | -39.7         | -76.0             | -12.7         |
| Rumania   | -38.0 | ..            | ..              | -38.5 | ..       | -41.2         | -75.8             | -13.8         |
| Polonia   | -30.7 | -12.1         | -62             | -40.5 | ..       | -38.3         | -65.8             | -8.1          |
| EM UE en transición, pequeños y recientemente independientes  |       |               |                 |       |          |               |                   |               |
| Estonia   | -7.8  | ..            | ..              | -22.2 | ..       | -23.4         | -56.2             | -9.1          |
| Chipre  | -13.2 | ..            | ..              | -28.7 | ..       | -25.4         | -39.7             | -4.8          |
| Lituania  | -18.5 | ..            | ..              | -29.2 | ..       | -32.3         | -62.8             | -8.9          |
| Eslovaquia  | -16.6 | -7.1          | -50             | -31.3 | ..       | -31.1         | -59.0             | -8.8          |
| R. Checa  | -20.5 | -5.5          | -56             | -31.5 | ..       | -28.5         | -48.8             | -6.0          |
| Letonia   | -17.6 | ..            | ..              | -31.7 | ..       | -22.2         | -63.9             | -9.6          |
| Malta   | -13.7 | ..            | ..              | -34.0 | ..       | -25.8         | -51.2             | -7.3          |
| Eslovenia   | -27.3 | ..            | ..              | -39.4 | ..       | -31.5         | -42.7             | -3.4          |
| Candidatos a la UE  |       |               |                 |       |          |               |                   |               |
| Croacia   | -38.5 | ..            | ..              | -45.4 | ..       | -40.3         | ..                | -10.1         |
| FYR Macedonia   | -47.3 | ..            | ..              | -38.9 | ..       | -34.2         | -67.8             | -15.0         |
| Islandia  | ..    | ..            | ..              | ..    | ..       | ..            | ..                | ..            |
| Turquía   | -42.4 | -24.3         | -71             | -39.2 | ..       | -39.8         | -81.0             | -17.6         |
| Algunos vecinos de la UE                                      |       |               |                 |       |          |               |                   |               |
| Albania   | -51.2 | ..            | ..              | -36.7 | ..       | -38.6         | ..                | -15.0         |
| Bosnia & H.   | -65.4 | ..            | ..              | -46.3 | ..       | -37.4         | ..                | -14.8         |
| Montenegro  | -62.4 | ..            | ..              | -44.1 | ..       | -31.0         | ..                | ..            |
| Serbia  | -59.5 | ..            | ..              | -46.0 | ..       | -33.3         | ..                | ..            |
| Noruega   | -9.3  | +3.6          | -41             | -31.0 | ..       | -14.4         | +21.2             | +1.7          |
| Suiza   | -6.8  | +6.3          | -20             | -20.3 | ..       | -5.6          | -12.1             | +0.4          |
| Para referencia   |       |               |                 |       |          |               |                   |               |
| Estados Unidos  | -6.3  | 0.0<br>[75.3] | 0<br>[\$50,400] | -19.4 | 0 [0.73] | 0.0<br>[5.67] | 0.0<br>[\$36,300] | 0.0<br>[95.1] |
| Canadá  | -5.9  | +3.1          | -18             | -19.8 | ..       | -11.5         | -18.5             | -1.0          |
| Japón   | -12.7 | -1.7          | -29             | -27.5 | ..       | -17.1         | -26.4             | +0.2          |
| China   | -53.7 | ..            | ..              | -47.2 | ..       | -19.4         | ..                | -17.4         |

Para las columnas 1 y 4 el valor de referencia es 100. Para las otras columnas los valores de referencia son los de EE.UU. [entre corchetes].

Fuente: Cálculos del autor sobre datos para 2011 y de AMECO (2012), Bertelsman Stiftung (2012), DICE (2012), Eurostat (2012), IMF (2012a), INSEAD (2012), fedStats (2012), OECD (2012a y 2012b), UN (2012), WB (2012a y 2012b), y WEF (2011 y 2012).

- *Déficit de productividad*: Debido al menor uso de la mano de obra en Europa, el promedio de horas totales de trabajo está en torno a las 1.500 horas anuales en la mayoría de EM de la UE, comparadas con las 1.800 en EE.UU. (Eurostat, 2012; y fedStats, 2012).
- *Déficit de competencia*: debido al exceso de regulación de los EM, a pesar de los esfuerzos por la europeización (Brunet, 2008b).
- *Déficit de calidad reguladora*: Muchos países europeos distan de contar con medios de regulación inteligentes (Brunet, 2012c).
- *Déficit de creatividad*: En el campo de la economía del conocimiento, Europa está muy a la zaga de EE. UU. (INSEAD, 2012).
- *Déficit de competitividad*: los enormes déficit en cuenta corriente ponen de manifiesto el bajo rendimiento de muchos EM (Brunet, 2010b).
- *Déficit en el nivel de vida y en el índice de desarrollo humano*: La protección social europea equilibra los déficit en otras áreas pero muchos EM y países europeos tienen todavía mucho que mejorar (UN, 2012).
- *Déficit de convergencia*: Como resultado de estas condiciones asimétricas y sus consecuencias, se ha producido un cese en el proceso de puesta al día - las divergencias entre EM y entre la UE y EE.UU. están aumentando.

### 3.3. La Unión Monetaria Europea y la crisis

La UME pasó por tres fases: a) del Sistema Monetario Europeo, en el que las monedas fluctuaban juntas, a la UME según el criterio de Maastricht (de 1993 a 1999); b) del lanzamiento del euro a la crisis económica y financiera (1999-2007-2009); y c) de la crisis de deuda soberana a la actualidad (2009-2012).

Las dos primeras etapas de la UME fueron muy exitosas (y ampliamente celebradas como diez años gloriosos; Pisani-Ferry y Posen, eds., 2009; y Marsh, 2011), pero la tercera etapa es sin duda problemática. La primera etapa aportó una convergencia en los indicadores financieros, y la segunda un crecimiento enorme, especialmente en los EM menos avanzados, debido a la cantidad y al tipo de interés precio de los créditos. En cambio, en aquella época, debido a su reunificación, Alemania era la cruz que Europa llevaba a costas. La tercera etapa provocó una inmensa crisis, especialmente entre los EM menos competitivos de la zona euro, a consecuencia del fin de los créditos baratos y de la financiación de los desequilibrios estructurales del presupuesto público y en cuenta corriente. Por lo tanto, podemos ver que los países meridionales añaden al ya de por sí alto precio de la crisis, el precio de su limitada competitividad y el de formar parte de una zona monetaria no óptima.

## 4. DÉFICIT DE GOBERNANZA ECONÓMICA EUROPEA

### 4.1. El fracaso de la política económica europea

La gobernanza económica europea no ha llegado nunca a tener un desarrollo serio, ya que las principales competencias de política económica seguían perteneciendo a los EM (como se ha visto más arriba en el Gráfico nº 2 y el diseño de la UME tuvo graves defectos (Franklin Allen, Elena Carletti y Giancarlo Corsetti, eds., 2011). De hecho, existe un déficit de gobernanza económica europea así como brechas entre las diversas necesidades y los medios de satisfacerlas, que la crisis actual no ha hecho más que agudizar. A pesar de todo ello, es posible reducir este déficit mediante las iniciativas que se encuentran en desarrollo desde octubre de 2009 (ver cuadro nº 2).

Por lo general, las políticas de la UE están bien empoderadas. Esto es así para las políticas basadas en subsidios, como las políticas agrícolas y regionales; y también sucede con algunas políticas europeas que cuentan con el instrumento de la regulación y están respaldadas por una resuelta puesta en práctica, por ejemplo la política de competencia, aunque ello se debe a la «fuerza» del método de la Comunidad (Brunet, 2010). A la inversa, la mayoría de obstáculos puestos a la delegación de responsabilidades a las políticas de la UE se debieron a que su puesta en práctica era competencia de los EM, y a veces pueden existir poderosos incentivos para evitar el empoderamiento de las políticas de la UE, como sucedió con dos políticas clave que tienen una gran influencia sobre los actuales problemas de la gobernanza económica europea:

- a) La política fiscal conocida como el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) (con el suplemento de las directrices amplias a la Política económica), cuyo avance fue obstaculizado no por la ausencia de reglas, sino por el poco respeto con el que fue considerada (Robert J. Samuelson, 2008; y John B. Taylor, 2012).<sup>5</sup>
- b) La política de reforma estructural de la UE conocida como la Iniciativa Europea para el Crecimiento, renombrada como Estrategia de Lisboa para 2010, luego Europa 2020 y ahora *Compact for Growth and Jobs*, fue promovida al amparo del método abierto de coordinación nacional diseñado para el mutuo entendimiento y la educación sobre buenas prácticas de los EM.

De modo que vemos que las políticas económicas más generales e importantes de la UE han fracasado, tanto las más discrecionales como aquellas completamente implementadas por los EM, además de las reformas estructurales y numerosas reglas y sanciones de la UE basadas en el PEC. La gobernanza económica europea es un cementerio de eslóganes bienintencionados: Método abierto de coordinación de po-

<sup>5</sup> Entre 1999 y 2011 el PEC fue incumplido 97 veces: de éstas solo 29 fueron permitidas (debido a la recesión). A pesar de las sanciones previstas en el PEC en caso de infracción, no ha sido impuesta ni una sola (EEAG, 2011: 79).

líticas sociales y económicas, Sostenibilidad de las finanzas públicas, Procedimiento de déficit excesivo, Mecanismo de aviso preventivo y asesoramiento rápido, Diálogo macroeconómico (Proceso de Colonia), Supervisión multilateral, Pacto de empleo, Estrategia europea de empleo (buenas prácticas, excelencia, flexiseguridad), programas de reforma y convergencia y coordinación de políticas estructurales (Proceso de Cardiff)... (*House of Lords. EU Committee*, 2012).

**Cuadro nº 2. DINÁMICA DE LA GOBERNANZA EUROPEA EN TIEMPOS DE CRISIS**

|             | Anteriores a 2007 y mantenidas sustancialmente   | Nuevas, modificadas o adicionales   |
|-------------|--|---|
| Iniciativas | Constitución Económica Europea (tratados de la UE y leyes derivadas).<br>Política de competencia y otras políticas de la UE.   | Plan de recuperación europeo.   |
|             | UME, Pacto de estabilidad y crecimiento (armas preventivas y disuasorias; para cada EM: programa de estabilidad y programa de reforma estructural y convergencia), Procedimiento de déficit excesivo, Mecanismos de alerta temprana y asesoramiento sobre políticas. | Paquete de Gobernanza Económica: ampliación y mejora de la vigilancia, aplicación efectiva de la vigilancia presupuestaria en la ZE; Semestre europeo sobre el marco presupuestario de los EM; impedir y corregir desequilibrios macroeconómicos (por la CE), aplicación de mecanismos → 'Pacto fiscal' → Tratado sobre estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria (TSCGEMU). |
|             | Directrices amplias sobre política económica, diálogo macroeconómico y Supervisión multilateral.   | Pacto de Competitividad del Euro → Pacto Euro Plus. Vigilancia de los desequilibrios de la zona intraeuro, mecanismo de alerta a través de un marcador, procedimiento de desequilibrio excesivo (EIP, por presión social, y multa del 0,1 % del PIB).<br>Vigilancia multilateral reforzada.   |
|             | Estrategia Mercado Único.  |   |
|             | Pacto de empleo, Estrategia europea de empleo, Flexiseguridad, Agenda social.  |   |
|             | Método abierto de coordinación de políticas económicas y sociales.   |   |
|             | Estrategia de Lisboa para las Reformas Estructurales de la economía → Coordinación Políticas estructurales.  | → Europa 2020.  |
|             | Asistencia balanza de pagos (BoP) (BoP, siguiendo el método comunitario, administrada por la Comisión Europea).  | Asistencias BoP para Hungría, Letonia y Rumania.  |
|             | Asistencia macro-financiera a países no de la UE.  |   |

.../...



|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| Instituciones y organismos | <p>Consejo: ECOFIN.</p> <p>Comisión: DG ECFIN y otras DG relacionadas con políticas económicas (Competencia, Mercado, Empresa, Comercio, Empleo).</p> <p>Banco Europeo de Inversión (BEI).</p> <p>Comité Económico y Social (CES).</p> | <p>Estabilización financiera europea:</p> <p>A. Instituciones (agencias u organismos): Mecanismo de Estabilización Europeo (ESM), creado el 8 de octubre de 2012 por el Tratado correspondiente, es un organismo permanente para salvaguardar la estabilidad financiera en la zona euro en su totalidad. Proporciona ayuda financiera a EM de la zona euro que están sufriendo o se ven amenazados por graves problemas financieros. El ESM es una prolongación del Mecanismo de Estabilización Financiera Europeo (ESFM, creado el 9 de mayo de 2010 según el método comunitario). Como parte del paquete de rescate total de 700 mil millones €, el ESM puede emitir bonos de hasta 440 mil millones € garantizados por EM ZE, el resto provisto por la UE a través de la <i>European Financial Stability Facility</i> (EFSF, creado por los EM de la zona euro como empresa inscrita en Luxemburgo propiedad de EM ZE, y según el método intergubernamental, que aporta 60 mil millones €) y el FMI (200 mil millones €). Al ESM se le han asignado las mejores calificaciones crediticias posible (AAA, por S&amp;P y Fitch Ratings, y Aaa por Moody's).</p> <p>B. Paquetes de ayuda económica y financiera: para Grecia, Portugal, Irlanda y España.</p> |
|                            | <p>Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).</p> <p>Comité Económico y Financiero (CEF).</p> <p>Comité de políticas económicas (CPE).</p> <p>Comité de Asuntos monetarios y económicos del Parlamento Europeo.</p>          | <p>Tras el lanzamiento de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB) el 16 de diciembre de 2010, tres autoridades supervisoras europeas comenzaron a trabajar en la supervisión de actividades financieras con respecto a los bancos, mercados y seguros y pensiones, respectivamente: <i>European Banking Authority</i> (EBA), <i>European Securities and Markets Authority</i> (ESMA) y <i>European Insurance and Occupational Pensions Authority</i> (EIOPA). Un comité conjunto de estas tres autoridades supervisoras europeas existe desde 2011.</p>   |
|                            | <p>Eurogroup (ministros de economía y finanzas de los EM, presidido por Jean-Claude Juncker).</p>  | <p>Grupo de trabajo sobre gobernanza económica dirigido por el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy sobre integración bancaria y asistencia financiera.</p>  |
|                            | <p>Banco Central Europeo</p>   | <p>Programa mercados de valores.<br/>Transacciones monetarias simples.<br/>Medidas no convencionales.</p>   |

Fuente: Elaboración propia.

Detrás del déficit de la gobernanza económica europea, hay un fracaso aún mayor: el de la Constitución para Europa, publicada en el *Boletín Oficial* en 2004, abandonada en 2007 después de los resultados negativos de los referéndum holandeses y francés (Jabko, 2011).

#### 4.2. El fracaso de las políticas económicas de los EM

La UE ha fracasado en su gobernanza económica. Ello es debido a las formas institucionales de la UE y a la complejidad de la intergubernabilidad por no mencionar la práctica de la prueba y error, la falta de rumbo (Taylor, 2012) y la sumisión de las políticas de los EM al juego electoral. Este es el caso de la dialéctica del estímulo contra la austeridad, en particular la gestión del equilibrio fiscal (Raghuram G. Rajan, 2010; y Jean-Claude Trichet, 2011). ¿Cuál debería ser el déficit principal, la prioridad política: el déficit de demanda (relacionado con la crisis económica general y la recesión) o los déficit de las cuentas públicas?

¿Se controlarán las actuales dificultades económicas reduciendo el déficit de demanda y ampliándolo con deuda pública? (Comisión Nacional sobre las causas de la crisis económica y financiera, 2011). Por otro lado, ¿es una vía a la recuperación reducir el déficit público mediante la reducción de los gastos en un contexto de caída de los ingresos (recortes fiscales)?

Enfrentados a tales dilemas, llega el momento en que los mercados se cierran (Carmen M. Reinhart y Kenneth Rogoff, 2009): cuando no existe confianza en la capacidad de los países para devolver el crédito, la financiación del déficit público se detiene. El déficit en las cuentas públicas, continuo y profundamente estructural, es un gran obstáculo para el crecimiento y un considerable coste económico y social (IMF, 2012a). Al igual que sucede con la presupuestación en política económica, los EM tienen poca capacidad de maniobra. ‘Compite o pide prestado’ es una expresión de tiempos ya pasados: ahora es imposible pedir prestado, lo único que se puede hacer es competir. Pero existe una brecha significativa en cuanto a competencia y en otras políticas de los EM sobre política social y mercado laboral. La mayoría del resto de regulaciones no ayuda a la competencia en absoluto. En esta situación, dos avances en la dirección de la UE están demostrando ser de cierta ayuda: a) el paso del carácter discrecional a las reglas; y b) una mayor capacidad de empoderamiento de las reglas (*République française*. Sénat, 2010).

La política europea parece no ser más que mera palabrería, un bazar al que la Unión Europea surte de todo tipo de propósitos a los que da el nombre de ‘políticas’ (Comisión Europea, 2008), pero que no se llevan a la práctica exactamente como tales. Por lo tanto, las cuestiones relativas a la eficacia y eficiencia de la política económica europea son totalmente pertinentes.

#### 4.3. La crisis de los PIGS: convergencia y divergencia en los modelos socioeconómicos europeos

Los PIGS están sufriendo graves trastornos debido a: a) la crisis general y su anterior dinámica de prosperidad; b) sus propias estructuras y políticas económicas; c) su incapacidad de gestionar sus déficit de liquidez; y d) el déficit de gobernanza económica europea. La crisis de los países meridionales es el motor de la crisis del euro,

una crisis de deuda soberana basada en el déficit de competitividad de estos países. He aquí el ascenso y caída de los países del sur, el milagro convertido en un infierno (Brunet, 2012d; y Sinn, 2012).

El hundimiento de los países PIGS plantea graves cuestiones sobre el/los modelo(s) socioeconómico/s europeo/s:

- ¿Son las actuales y crecientes divergencias entre los debilitados EM del sur y los exitosos EM del norte el preludio para una convergencia oficial hacia un único modelo económico europeo?
- ¿Es sostenible el Estado de bienestar europeo? Probablemente, pero solo con reformas. La falta de competitividad de los EM del sur es el primer paso hacia una gran falta de competitividad europea a medio y largo plazo.
- ¿Cuál es el lugar de la UE? Los rescates financieros acordados necesitan estar respaldados por tareas de creación de Estado, evitar las políticas indisciplina-das e introducir duras reformas en las estructuras que no funcionan.

## 5. RETOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA UNIÓN EUROPEA

### 5.1. Retos de la política económica en Europa

La actual crisis financiera y la recesión económica están acentuando los problemas de la economía de la UE, debido a los déficit (ver cuadro nº 1) y de su política económica, debido a la estructura de la UE y de sus EM y los dilemas a que se enfrentan (ver cuadro nº 2). Estos retos económicos y de política económica pueden sintetizarse en una necesidad apremiante: ser competitivos en la economía global. En este contexto, Europa tiene ciertas ventajas, como es la elevada productividad, y algunas desventajas, como la considerable protección del Estado de bienestar. Pero el principal problema inmediato para la UE es que carece de instrumentos para hacer frente a esta terrible situación. Tanto las herramientas a corto plazo relacionadas con la estabilización fiscal y bancaria como las herramientas a medio y largo plazo relacionadas con las reformas estructurales están en manos de los EM, y por lo general, no se animan a utilizarlas debido a los supuestos costes políticos que ello acarrearía.

Otra perspectiva de la situación la encontramos en los EM que abordaron los desafíos económicos y de política económica con políticas estructurales y fiscales virtuosas y que se encuentran ahora entre los países que funcionan bien y que se están alejando de la situación de recesión sin graves turbulencias financieras. Se trata del éxito de los primeros que hicieron reformas. A partir de ello podemos ver el impacto asimétrico de la crisis debido a las diferentes capacidades estructurales de los diversos EM para competir, por no mencionar sus opciones de política económica. Para la UE, los desafíos de estabilización y competitividad se manifiestan bajo la forma de los indisciplina-dos PIGS implorando ayuda a los virtuosos nórdicos. Cuanto más se prolongue esta crisis fiscal, mayor será la posibilidad de que se produzca la quiebra del Estado de bienestar.

**Cuadro nº 3. DILEMAS Y DEBATES SOBRE LA GOBERNANZA ECONÓMICA EUROPEA**

| Algunos dilemas en torno a la política económica europea.<br>A menudo se encuentran mezclados diferentes elementos |   |                      |             |          |          |
|--|---|----------------------|-------------|----------|----------|
| Intergobernabilidad, cooperación internacional   | Método comunitario  |                      |             |          |          |
| Centralización   | Federalismo   |                      |             |          |          |
| Consenso, Unanimidad   | Mayoría   |                      |             |          |          |
| Muchas velocidades, <i>Europe à la carte</i>   | Velocidad única   |                      |             |          |          |
| Discreción   | Reglas  |                      |             |          |          |
| Indisciplina   | Política virtuosa   |                      |             |          |          |
| Primacía de la política  | <i>Smart regulation</i>   |                      |             |          |          |
| Intervencionista   | Liberal   |                      |             |          |          |
| Izquierda macroeconómica, financiera (neo) keynesiana  | Derecha microeconómica, real, (neo)clásica  |                      |             |          |          |
| Demanda  | Oferta  |                      |             |          |          |
| Nivel de vida  | Competitividad  |                      |             |          |          |
| Fracaso del mercado  | Fracaso de la política  |                      |             |          |          |
| Estímulo fiscal financiado por emisión de deuda  | Austeridad, rigor, eficiencia   |                      |             |          |          |
| Ingeniería financiera  | Sostenibilidad de las finanzas públicas   |                      |             |          |          |
| Eurobonos  | No eurobonos  |                      |             |          |          |
| Pensamiento ilusorio, anestesia, pensamiento políticamente correcto  | Realismo  |                      |             |          |          |
| Demasiado grande para fracasar   | Fracaso   |                      |             |          |          |
| <i>Bail out</i> , rescate  | <i>Bail in</i> , no rescate   |                      |             |          |          |
| Solo la UE   | FMI junto con la UE   |                      |             |          |          |
| Defensa del Estado del bienestar   | Reformas estructurales de la economía   |                      |             |          |          |
| Políticas erróneas de los EM producen déficit público y deuda pública  | Buenas propuestas de reformas estructurales de la UE  |                      |             |          |          |
| Exceso de regulación de los EM   | Déficit de gobernanza de la UE  |                      |             |          |          |
| Heterodoxia keynesiana = nueva ortodoxia-conservadurismo-dinero-distribución                                       | Ortodoxia hayekiana = nueva heterodoxia-políticamente incorrecta- economía real -producción |                      |             |          |          |
| Regulacionismo   | Ordoliberalismo   |                      |             |          |          |
| Ruptura o división del Euro  | Salida del Euro   | Continuidad del Euro |             |          |          |
| <i>Diferentes orientaciones, sensibilidades, estructuras, políticas, necesidades e intereses</i>                   |   |                      |             |          |          |
| Este   | GIPSCI  | Francia              | Reino Unido | Alemania | Nórdicos |

Fuente: Elaboración propia.

## 5.2. Retos políticos e institucionales de Europa: riesgos sistémicos de la UE

Como es habitual en el proceso de integración europea, la política sigue a la economía. La UE está experimentando el doble proceso crítico de desarrollar formas institucionales para acometer los retos económicos y de política económica que surgieron de los desarrollos de la unión monetaria europea, como la crisis de deuda soberana en los países meridionales. Los retos institucionales y políticos de la Unión Europea son tan abrumadores como sus desafíos económicos. Existe un *mixtum compositum* entre ellos. Esta superposición contribuye a crear dos riesgos sistémicos:

- *Riesgo sistémico económico*: La financiación del déficit público por medio de créditos genera a) un efecto de desplazamiento de las empresas de la financiación, reducción de la inversión, del empleo y del PIB; es decir, una recesión general del sistema económico; y b) un riesgo bancario sistémico debido al peligro de morosidad del gobierno. Además de esto, la financiación de Estados soberanos y su impago estarán acompañados de la quiebra de los bancos y por lo tanto, de turbulencias económicas. La complejidad e insuficiencias de la UE se ven acentuadas por los riesgos económicos de los EM (Wolff, 2012).
- *Riesgo sistémico político*: Está creciendo el malestar entre los EM y la UE debido a la incapacidad de solucionar estas dificultades económicas, debidas algunas de ellas a la financiación del déficit fiscal de los gobiernos y a las políticas y estructuras especiales de la UE. La incapacidad de los EM y de la UE de superar las contradicciones se debe al euro inmovilismo (vieja Europa, proteccionismo...; Alesina y Giavazzi, 2006; Baily y Natalie McGarry, 2011; y Waltraud Schelkle, 2012) y genera euro escepticismo (desde ambos extremos, xenofobia,...). Los gobiernos de los EM tienen mucho miedo a adoptar medidas de reforma y estabilización, a pesar de su urgente necesidad (OECD, 2011a; y C. Fred Bergsten y Funk Kirkegaard, 2012).

Con estos dos riesgos sistémicos correlacionados, la UE (y muchos EM) se enfrenta a un elevado riesgo de colapso.<sup>6</sup> Algunos EM importantes permanecen fuera del debate e incluso fuera de los nuevos acuerdos; algunos están celebrando referendos con respecto a sus vínculos con la UE (la ruptura de la UE aparece como una propuesta aún más real que la disolución del euro).

## 5.3. El largo camino hacia una nueva gobernanza económica europea

Así como la UME aspira a ser una zona de moneda óptima y los EM a ser competitivos, la UE aspira a superar sus retos y acabar con los riesgos sistémicos. Los di-

<sup>6</sup> La integración ¿promueve la desintegración? La secesión de regiones: a) es un fenómeno de los EM impulsado por la crisis de la UE; y b) podría tener tremendas consecuencias, no sólo para muchos EM sino también para todo el proceso de integración europeo, valioso logro de la historia reciente y la última utopía... Otro reto clave para la UE.

lemas a resolver, los debates a mantener y las decisiones a tomar por los EM y la UE son enormes. Pero existe también un consenso sobre la gobernanza económica europea. El Consenso Europeo<sup>7</sup> puede expresarse en este decálogo para la nueva gobernanza económica europea:

1. Economía de mercado social: Competitividad (Eficiencia-Competencia) y Estado del bienestar (Justicia-Solidaridad) (Brunet, 2008a).
2. Finanzas públicas: Equilibrio y sostenibilidad (OECD, 2011b y 2012c).
3. Mercado laboral: Flexiseguridad.
4. Competitividad: Productividad para consumo de masas y bienestar.
5. Medio ambiente: Sostenible y Responsable.
6. Solvencia crediticia y desapalancamiento (Charles Roxburgh *et al.* 2010; y Greta Krippner, 2011).
7. Objetivos de política mixtos: Austeridad, crecimiento e inclusión (IMF, 2011b y 2012b).
8. Instrumentos de política mixtos: Estabilización, reformas estructurales, gobernanza económica.
9. Regulación europea / gobernanza económica europea: *Smart*, inteligente, pro competitiva y orientada al mercado.
10. Unión Europea: sistema de gobernanza multinivel evitando el exceso de regulación y siguiendo una tendencia liberal (Münch, 2010).

Tal vez existe un amplio consenso en torno a los conceptos anteriores, pero lo que aparece de manera más inmediata es la confrontación: gobierno contra oposición, EM contra UE, estímulo contra sostenibilidad, la trampa de la austeridad contra el déficit de competitividad... Los instrumentos necesarios para hacer frente a estos dilemas sufren de a) un exceso de indeterminación y visibilidad, a pesar de la corrección política y el lenguaje tecnocrático, y b) la capacidad limitada de la UE para tomar y poner en práctica las decisiones.

La vía europea es el único rumbo posible, pero tiene un coste. Con la crisis soberana, la vía hacia la gobernanza económica europea es larga (ver Gráfico nº 3 y Cuadro nº 2), y las personas, la economía, los EM y la UE necesitan cosechar ahora sus beneficios.

## 6. CONCLUSIÓN

La Unión Monetaria Europea, las finanzas y el propio euro se están enfrentando a enormes riesgos debido a la inestabilidad y la falta de competitividad de algunos EM. El déficit de competitividad se debe a sus limitaciones estructurales económicas y a políticas indisciplinadas, a la zona monetaria no óptima que es la eurozona y al

<sup>7</sup> Se permiten variaciones, ampliaciones y alusiones: Consenso Bruselas-Frankfurt-Berlín-París.

déficit de gobernanza económica. Después de una considerable burbuja de crédito, la crisis económica y financiera hace que, dentro de la zona euro, sea ineludible el ser competitivo. Las economías de los EM presentan graves desequilibrios entre ellos, bajo la forma de grandes excedentes en las virtuosas economías nórdicas y de enormes déficit en las economías meridionales no competitivas.

La conjunción entre la inestabilidad financiera y la falta de competitividad produjo una tormenta perfecta en las estructuras del euro y en la gestión del déficit público y de la deuda soberana en los EM del sur. El futuro del euro depende de la capacidad del sur de la UE para ser competitivo y de que la euro área avance hacia una zona monetaria óptima.

La UE ha funcionado como un ancla para las políticas virtuosas, impulsándolas. Pero también la UE y la unión monetaria puede convertirse en un torpedo cuando los EM se comportan de forma indisciplinada. Europa limita la tendencia de los EM a excederse en la regulación y superando el déficit de gobernanza se encamina hacia un sistema liberal de gobernanza económica multinivel. La UE favorece la calidad reguladora, la competitividad y el progreso socioeconómico.

La UE actúa como un ancla a favor de las políticas virtuosas... o como un torpedo para las políticas indisciplinadas. La calidad de la regulación no es un objetivo primario de la UE pero sí feliz consecuencia suya. Un EM sólo puede ser virtuoso y competitivo... y será ayudado para que lo logre. Necesitamos a Europa: los beneficios de pertenecer a ella superan con creces a los costes de cooperación. Aunque, sin duda, hay grados en la necesidad de Europa, como se aprecia en las diferencias entre Portugal y el Reino Unido, entre Suecia y Estonia, entre Polonia y la República Checa. Pero el derrumbe y la desintegración de la UE llevarían al infierno a muchos países, infierno cuya forma más benigna serían el exceso regulatorio y la miseria. En la Europa de hoy, el éxito la Unión suponen el éxito de la libertad, la civilización y el progreso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AHEARN, Raymond J. (coord.) (2011): *The Future of the Eurozone and the U.S. Interests*, Washington, DC: Congressional Research Office, Septiembre 16.
- ALESINA, Alberto y GIAVAZZI, Francesco (2006): *The Future of Europe: Reform or Decline*, Cambridge, MA: The Massachusetts Institute of Technology Press.
- ALLEN, Franklin, CARLETTI, Elena y CORSETTI, Giancarlo (eds.) (2011): *Life in the Eurozone with or without Sovereign Default?*, Philadelphia, PA: FIC Press.
- [AMECO] European Commission. Directorate-General for Economic and Financial Affairs (2012), *Annual macro-economic database* [www.ec.europa.eu/economy\\_finance/ameco](http://www.ec.europa.eu/economy_finance/ameco) [Accessed Noviembre 2, 2012.]
- AUERBACK, Marshall (2011): «What Happens if Germany Exits the Euro», *Policy Note [of the Levy Economics Institute of Bard College]*, No. 2011/1.
- BAILY, Martin Neil y KIRKEGAARD, Jacob Funk (2004): *Transforming the European Eco-*

- nomy*. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics.
- BAILY, Martin Neil y McGARRY, Natalie (2011): «European Macroeconomic Policy», in Robert M. Solow and Daniel S. Hamilton (eds.) (2011), *Europe's Economic Crisis: Transatlantic Perspectives*, Washington, DC: Johns Hopkins University, Center for Transatlantic Studies, pp. 1-18.
- BERGSTEN, C. Fred y Kirkegaard, Jacob Funk (2012): «The Coming Resolution of the European Crisis», [*Peterson Institute*] *Policy Brief*, No. 12-1.
- BERTELSMANN, Stiftung (Ed.) (2012): *Managing the Crisis. A Comparative Analysis of Economic Governance in 14 Countries*. Gütersloh: Verlag Bertelsmann Stiftung.
- BRUNET, Ferran (2008a): «The European Economic Constitution. An Analysis of the Constitutional Treaty» in Finn Laursen (Dir.), *The Constitutional Treaty*, Leiden: Martinus Nijhoff, pp. 51-78.
- (2008b): «The European Competition Déficit» paper presented at the Annual Research Conference 'Exchanging Ideas on Europe 2008 - Rethinking the European Union' of the University Association for Contemporary European Studies (UACES), University of Edinburgh, Europa Institute, Septiembre 1.
- (2010a): *Curso de Integración Europea*. Second Edition. Madrid: Alianza Editorial.
- (2010b): «The European Imbalances: Competitiveness and Economic Policy in a Non-optimal Monetary Union and a Global Crisis – The Need for Europe, Stabilization and Structural Reforms» paper presented at the International Conference on the 'The Economic Crisis and the Process of European Integration', European Parliament, Brussels, Junio 2.
- (2011a): «Calidad de la regulación y competitividad en los países euro-mediterráneos» *Información Comercial Española*, No. 861, pp. 109-128.
- (2011b): «The Great Recession and the American and European Economic Governance Challenges» *L'Europe en formation*, No. 360, pp. 59-78.
- (2012a): «An Economic Analysis of the Treaty of Lisbon» in Finn Laursen (Dir.), *The Lisbon Treaty, Institutional Choices and Implementation*. Farham: Ashgate, pp. 83-100.
- (2012b): «Regulatory Quality in the New European Union Member States», paper presented at the Conference «Europeanisation after EU accession: Transformation, reform and compliance in recent EU member states», Université de Nice, Marzo 23-24.
- (2012c): «Europeanization and Regulatory Quality: Deepening the Economic Governance in a Wider Europe – The Need for Europe and the Task of the European Union as State-builder» paper presented at the 6th Annual European Union Centre of Excellence (EUCE) Conference Widening and Deepening of European Integration: Challenges and Strategic Choices Facing the European Union, Dalhousie University, Halifax, Canada, Abril 11-13.
- (2012d): «Spain and the European Economy: Imbalances, (Un) Competitive Structures, Regulatory Quality, (Non) Virtuous Policies, and Con/Divergence on the European Socio-economic Model(s)», paper presented at the Workshop *WWWforEurope - European Governance and the Problems of Peripheral Countries*, Organized by the Austrian Institute of Economic Research (WIFO), Vienna, Julio 12-13.
- (2012e): «Dilemas de la Gobernanza Económica Europea», paper presented at the *I Congreso de Economía y Libertad*, Universidad Católica de Ávila, Noviembre 22-24.
- (2013): «Regulatory Quality and Competitiveness in Europe», paper to be presented at the *Doing Business Tenth Anniversary Conference*, Washington, DC: World Bank & Georgetown University, Spring.
- COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION (2012): «Treaty on Stability, Coordination and Governance in the Economic and Monetary Union». [http://www.european-council.europa.eu/media/639235/st00tscg26\\_en12.pdf](http://www.european-council.europa.eu/media/639235/st00tscg26_en12.pdf) [Accessed Octubre 2, 2012].
- DICE (2012): *Database for Institutional Comparisons in Europe*. <http://www.cesifo-group.de/ifoHome/facts/DICE.html> [Accessed Noviembre 14, 2012.]
- EEAG (2011 and 2012): *The EEAG Report on the European Economy*, Munich: CESifo.
- EUROPEAN CENTRAL BANK (2012a): *Key dates of the financial crisis*. <http://www.ecb.int/ecb/html/crisis.en.html> [Accessed Noviembre 13, 2012.]



- (2012b): *Statistical Data Warehouse*. <http://www.sdw.ecb.europa.eu> [Accessed October 23, 2011.]
- EUROPEAN COMMISSION (2008): «A European Economic Recovery Plan», Brussels: European Commission, COM(2008) 800 final, 26 Noviembre.
- (2012): «Alert Mechanism Report», Brussels: EC, COM(2012) 68 final.
- (2010a): *Surveillance of Intra-Euro-Area Competitiveness and Imbalances*. Brussels: European Commission.
- (2010b): «Special issue, The impact of the global crisis on competitiveness and current account divergences in the euro area» *Quarterly Report on the Euro Area*, Vol. 9, No. 1.
- (2010): «Council Regulation (EU), No 407/2010 of 11 May 2010 establishing a European financial stabilisation mechanism», *Official Journal of the European Union*, Vol. 53, No. L 118, 12 Mayo, pp. 1-4.
- EUROSTAT (2012): [www.epp.eurostat.ec.europa.eu](http://www.epp.eurostat.ec.europa.eu) [Accessed Noviembre 1, 2012.]
- FEDSTATS (2012): <http://www.fedstats.gov> [Accessed Septiembre 14, 2012.]
- FELDSTEIN, Martin (2012): «The Failure of the Euro. The Little Currency That Couldn't», *Foreign Affairs*, Vol. 91, No. 1, Enero-Febrero, pp. 97-104.
- GERSON LEHRMAN GROUP (2010): «Europe at the Crossroads, Too Unbalanced To Recover Without Policy Coordination». <http://www.gl-group.com> [Accessed Marzo 25, 2011.]
- HAMILTON, Daniel S. (2011): *Europe 2020, Competitive or Complacent*. Washington, DC: Center for Transatlantic Relations, Johns Hopkins University, Paul H. Nitze School of Advanced International Studies.
- HEIPERTZ, Martin y VERDUN, Amy (2010): *Ruling Europe: The Politics of the Stability and Growth Pact*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- HETZEL, Robert L. (2012): *The Great Recession: Market Failure or Policy Failure?*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HOUSE OF LORDS. European Union Committee (2012): *25th Report of Session 2010–2012. The euro area crisis*. <http://www.publications.parliament.uk/pa/ld201012/ldselect/ldEUcom/260/26002.htm> [Accessed Agosto 19, 2012.]
- INSEAD (2012): *Global Innovation Index. Accelerating Growth and Development*, Paris: INSEAD.
- INTERNATIONAL MONETARY FUND (2012b): *World Economic Outlook. September 2012. Slowing Growth, Rising Risks*. Washington, DC: International Monetary Fund.
- (2012a): *World Economic Outlook Database*. [www.imf.org](http://www.imf.org) [Accessed Noviembre 8, 2012.]
- (2011b): «Euro Area Policies, 2011 Article IV Consultation– Lessons from the European Financial Stability Framework Exercise; and Selected Issues Paper» *IMF Country Report*, No. 11/186, Julio.
- JABKO, Nicolas (2011): «Which Economic Governance for the European Union? Facing up to the Problem of Divided Sovereignty» *Swedish Institute for European Policy Studies*, No. 2, Marzo.
- JAMET, Jean-François, MUSSLER, Wernes y DE CORTE, Stefaan (2011): *EU Economic Governance: The French and German Views*, Brussels: Centre for European Studies.
- KRIPPNER, Greta R. (2011): *Capitalizing on Crisis. The Political Origins of the Rise of Finance*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- MARSH, David (2011): *The Euro: The Battle for the New Global Currency*, New Haven, CT: Yale University Press.
- MERLER, Silvia y Jean Pisani-Ferry (2012): «The Simple Macroeconomics of North and South in EMU», *Bruegel Working Paper*, No. 2012/12, Julio.
- McKINSEY GLOBAL INSTITUTE (2010): *Beyond austerity, A path to economic growth and renewal in Europe*. <http://www.mckinsey.com> [Accessed Junio 8, 2011.]
- MÜNCH, Richard (2010): *European Governmentality: The Liberal Drift of Multilevel Governance*, Oxon: Routledge.
- NATIONAL COMMISSION ON THE CAUSES OF THE FINANCIAL AND ECONOMIC CRISIS (2011): *Final Report of the National in the United States. Submitted by Pursuant to Public Law 111-21*. Washington, DC: Government Printing Office.
- NOWOTNY, Ewald, MOOSLECHNER, Peter y RITZBERGER-GRÜNWALD, Doris (2011): *Post-Crisis Growth and Integration in Europe. Catching-up Strategies in CESEE Economies*, Cheltenham: Edward Elgar.

- OECD (2011b): *Going for Growth*. Paris: OECD.
- (2011a): «The Impact of Structural Reforms on current Account Imbalances», *OECD Economics Department Policy Notes*, No. 3.
- (2012a): *Main Economic Indicators*. <http://www.oecd.org/dataoecd> [Accessed Abril 19, 2012.]
- (2012b): *Statistics Portal*. [www.oecd.org/stats-portal](http://www.oecd.org/stats-portal) [Accessed Octubre 18, 2012.]
- (2012c): *OECD Economic Surveys: European Union 2012*, Paris: OECD.
- PHELPS, Edmind S. y SINN, Hans-Werner (eds.) (2011): *Perspectives on the Performance of the Continental Economies*, Cambridge: MA, The MIT Press, CESifo Series.
- PISANI-FERRY, Jean y POSEN, Adam S. (eds.) (2009): *The Euro at Ten, The Next Global Currency?* Washington, DC: Peterson Institute for International Economics.
- PISANI-FERRY, Jean, SAPIR, André y WOFF, Guntram B. (2011): «TSR External Study An Evaluation of IMF Surveillance of the Euro Area», Washington, DC, *International Monetary Fund*, Julio 19.
- RAJAN, Raghuram G. (2010): *Fault Lines. How Hidden Fractures Still Threaten the World Economy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- REINHART, Carmen M. y ROGOFF, Kenneth (2009): *This Time Is Different: Eight Centuries of Financial Folly*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- RÉPUBLIQUE FRANÇAISE. SÉNAT (2010): «Rapport d'information fait [par Pierre Bernard-Reymond et Richard Yung] au nom de la commission des affaires européennes sur la gouvernance économique européenne» République française, Sénat, Session ordinaire de 2010-2011, enregistré à la Présidence du Sénat le 19 octobre avec le N° 49.
- ROXBURGH, Charles *et al.* (2010): *Debt and De-leveraging. The Global Credit Bubble and its Economic Consequences*. London: McKinsey Global Institute.
- SAMUELSON, Robert J. (2008): *The Great Inflation and its Aftermath. The Past and Future of American Affluence*. New York, NY: Random House.
- SCHELKLE, Waltraud (2012): «Good governance in crisis or a good crisis for governance? A comparison of the EU and the US» *Review of International Political Economy*, Vol. 19, No. 1: 34-58.
- SINN, Hans-Werner (2012): *Die Target-Falle*, Munich: Hanser Verlag.
- SINN, Hans-Werner y WOLLMERSHÄUSER, Timo (2011): «Target loans, current account balances and capital flows: the ECB's rescue facility» *CESifo Working Paper*, No. 3500, 24 Junio.
- SOLOW, Robert M. y HAMILTON, Daniel S. (eds.) (2011): *Europe's Economic Crisis*, Washington, DC: Center for Transatlantic Relations.
- TAYLOR, John B. (2012): *First Principles: Five Keys to Restoring America's Prosperity*, New York, NY: Norton.
- TRICHET, Jean-Claude (2011): «La compétitivité et le fonctionnement harmonieux de l'UEM. Intervention de M., Président de la Banque centrale européenne, Université de Liège, le 23 février». [http://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/en\\_con\\_2011\\_13.pdf](http://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/en_con_2011_13.pdf) [Accessed Febrero 24, 2011.]
- UNITED NATIONS (2012): *Human Development Index*. <http://hdr.undp.org> [Accessed Noviembre 14, 2012.]
- WOLFF, Guntram B. (2012): «Arithmetic is absolute: euro area adjustment», *Bruegel Policy Contribution*, No. 2012/09.
- WORLD BANK (2012a): *Doing Business*. [www.doingbusiness.org](http://www.doingbusiness.org) [Accessed Octubre 28, 2012.]
- (2012b): *Worldwide Governance Indicators, 1996-2010* [www.info.worldbank/governance](http://www.info.worldbank/governance) [Accessed Septiembre 11, 2012.]
- WORLD ECONOMIC FORUM (2012): *The Global Competitiveness Report*. [www.weforum.org](http://www.weforum.org) [Accessed Julio 4, 2012.]
- (2011): *The Lisbon Review 2010: Towards a More Competitive Europe?* [www.weforum.org](http://www.weforum.org) [Accessed Junio 8, 2011.]
- WYPLOSZ, Charles (2012): «Euro: regardons plutôt vers les États-Unis!», <http://www.telos-eu.com> [Accessed 28 Junio 2012.]